



Atención Médica para Quienes No Son Ciudadanos

Health Care for Noncitizens

¿Puedo obtener ayuda para el cuidado de la salud si no soy ciudadano estadounidense?

Minnesota tiene 3 programas de atención médica para personas de bajos ingresos. Si usted no es ciudadano, podría obtener ayuda de uno de estos programas, PERO depende de sus ingresos, su estado migratorio y la fecha en que obtuvo su estado migratorio.

1. MinnesotaCare (MNCare)
2. Emergency Medical Assistance (*Asistencia Médica de Emergencia* - EMA)

1. MA - Asistencia Médica (*Medical Assistance*)

El primer programa de atención médica de MN es MA. MA cubre la mayoría de los servicios médicos necesarios. Para poder obtener MA, usted tiene que tener bajos ingresos, tener una razón para **la elegibilidad, y cumplir con los requisitos de inmigración.**

Elegibilidad

Para poder obtener MA, usted tiene que cumplir con al menos uno de estos requisitos:

- estar embarazada
- ser parte de un hogar MFIP o vivir con niños menores de edad
- ser menor de 21 años
- estar certificado como discapacitado (por la Seguridad Social o el Estado)
- tener 65 años o más
- tener 21 años o más y no tener hijos menores en su casa



Las pautas de ingresos dependen de su edad y si tiene hijos, tiene una discapacidad o está embarazada. Sólo las personas en la categoría de ancianos o "discapacitados" tienen límites en cuanto a sus activos para obtener MA.

Si usted no pertenece a ninguna de esas categorías, probablemente no pueda obtener MA.

Si usted cae dentro de una de las categorías anteriores, por lo general también tiene que ser un no-ciudadano "calificado" bajo la ley federal.

Usted es un no-ciudadano "**calificado**" si:

- Tiene una **tarjeta de residente (*green card*)**. (Lo que significa que usted es residente permanente o tiene el estatus LPR).

- Es un **refugiado**. (Esto incluye si usted es "Amerasiático" y su padre fue ciudadano estadounidense en el sudeste de Asia durante los años de la guerra de Vietnam, si es de Cuba o Haití, o si es un inmigrante especial afgano o iraquí).
- Se le ha concedido **asilo**.
- Estuvo en **libertad condicional** en los Estados Unidos por lo menos un año, y su **libertad condicional** no ha expirado.
- Tiene la **suspensión o la cancelación de la expulsión**.
- Tiene una **Visa T** como víctima de tráfico grave.
- Tiene **estatus de inmigrante maltratado**.
 - Vive en los Estados Unidos a través de los "Compactos de Libre Asociación." Esto significa que usted es de Palau, Micronesia o las Islas Marshall.

Período de Espera de 5 años

Aunque usted sea un no-ciudadano "calificado," **es posible que tenga que esperar 5 años** (a partir de la fecha en que se "calificó") para obtener MA. Usted **NO** tiene que esperar 5 años si usted es uno de los siguientes:

- un refugiado
- alguien a quien se le ha concedido asilo
- alguien que tiene la retención de la expulsión
- veterano de los Estados Unidos o en servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos
- el cónyuge o el hijo menor de un veterano o de alguien en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.
- de Palau, Micronesia o las Islas Marshall.



¿Y si Tengo un Patrocinador?

La mayoría de la gente que viene a los Estados Unidos tiene un pariente en los Estados Unidos que los patrocina. Un pariente patrocinador es un miembro de la familia que es ciudadano o LPR. Los patrocinadores han prometido al USCIS que, si usted se encuentra en situación de pobreza, ellos le apoyarán.

Si usted llegó a los Estados Unidos después del 19 de diciembre de 1997 a través de una petición de un pariente, el gobierno puede contar los ingresos y bienes de su patrocinador y del cónyuge de su patrocinador como si fueran sus ingresos y bienes que usted tiene. Si más de una persona lo patrocinó a usted, los ingresos y bienes del otro patrocinador también cuentan como sus ingresos y bienes. Los ingresos y bienes del patrocinador cuentan hasta que usted se haga ciudadano estadounidense, su patrocinador muera o abandone permanentemente los Estados Unidos, o usted haya trabajado 10 años en un empleo donde los impuestos FICA se deduzcan de su paga.

Contar el ingreso y los bienes de su patrocinador puede ponerlo a usted por encima de los límites de ingresos y bienes para el programa MA. Hay una política especial del estado en la que el estado no contará los ingresos y bienes de su patrocinador durante 12 meses si usted es víctima de abuso doméstico. Usted debe demostrar una firme conexión entre el abuso y su necesidad de atención médica. Si sus ingresos, sin sumar los de su patrocinador, están por debajo de las normas federales de pobreza, es posible que usted pueda obtener el programa de MA.

Nota: Los ingresos del patrocinador **NO SE CUENTAN** para **mujeres embarazadas o niños**.

Nota: El ingreso y bienes del patrocinador se cuenta en MA, pero no en MNCare. Debido a esto, usted podría tener demasiado ingreso para obtener MA, pero no lo suficiente para obtener MNCare. Para ayudar con este problema, el estado creó un programa de "red de seguridad." Bajo este programa, usted podrá obtener MA o MNCare, dependiendo de sus ingresos proyectados. Vea el *Programa de Red de Seguridad* abajo en la sección MNCare.

Hay 2 Programas Especiales de MA

- **MA a través del Centro de Víctimas de Tortura**

Minnesota tiene un programa especial de MA financiado por el estado. Es sólo para personas que reciben servicios del Centro de Víctimas de la Tortura (*Center for Victims of Torture - CVT*) o un programa similar. Encuentre el sitio web del CVT en www.cvt.org.

Si usted está recibiendo atención y servicios del CVT o de algún programa similar, usted califica automáticamente para este programa especial de MA. Usted no tiene que ser un no-ciudadano "calificado." No tiene que estar en una categoría de MA. ¡Ni siquiera es necesario tener bajos ingresos o activos!

- **MA para Mujeres Embarazadas y Niños - Programa de Seguro Médico para Niños** - (*Children's Health Insurance Program - CHIP*)

Los niños que están en los Estados Unidos **legalmente** califican para MA. Esto incluye a los niños que tienen el Estatus de Protección Temporal (*Temporary Protected Status - TPS*), que han solicitado, pero aún no tienen asilo, etc. No tienen que ser no-ciudadanos "calificados." Los fondos para MA para niños que no están "calificados" vienen de CHIP.

Si usted está embarazada, puede obtener MA durante **todo su embarazo y durante 2 meses** después de dar a luz. No es necesario tener un cierto estatus migratorio para calificar. Incluso puede obtener MA si es indocumentada. Sus beneficios de MA serán pagados por el programa CHIP.



Nota: A partir del 2 de julio de 2022, se podrá calificar para MA durante 12 meses después de dar a luz.

2. MinnesotaCare (MNCare)

El segundo programa de atención médica de MN es MinnesotaCare (MNCare). Usted puede obtener MNCare si no califica para MA porque su ingreso es muy alto. Usted tiene que pagar una prima en MNCare. MNCare tiene tarifas variables, por lo que usted paga en base a sus ingresos. También puede obtener MNCare si no está en una categoría de MA, si está en su período de espera de 5 años para MA o si no es un no-ciudadano "calificado." MNCare no ofrece servicios de atención médica en el hogar.

¿Puedo obtener MNCare?

Usted puede obtener MNCare si **está viviendo** legalmente en los Estados Unidos de manera permanente. Se le considera legal si tiene uno de estos, o un estado migratorio similar:

- Residencia temporal legal
- Una solicitud pendiente de asilo, suspensión o expulsión
- Salida Obligatoria Diferida, Acción Diferida, o una suspensión de la deportación- Una concesión de libertad condicional humanitaria
- Estado migratorio pendiente
- Estatus de Protección Temporal (*Temporary Protected Status* -TPS)
- Una Visa U
- Acción Diferida para la Llegada de los Niños (*Deferred Action for Childhood Arrivals* - DACA).

¿Tiene MNCare reglas sobre los ingresos de los patrocinadores y los períodos de espera?

A diferencia del MA, MNCare no cuenta los ingresos de los patrocinadores. Además, no hay un período de espera de 5 años para obtener MNCare.

Programa de Red de Seguridad

En la mayoría de los casos, las personas que no son ciudadanos que viven en los Estados Unidos legalmente deben tener ingresos entre el 137% y el 200% de las pautas federales de pobreza (FPG) para calificar para MNCare. Debido a que MA cuenta los ingresos de los patrocinadores, pero MNCare no, los no-ciudadanos pueden estar por encima de los límites de ingresos de MA, pero no tienen suficientes ingresos para calificar para MNCare. Los [niveles de ingresos](#) (*solo en inglés*) dependen del número de personas en el hogar. Debido a esta diferencia, el estado creó un Programa de Red de Seguridad para que las personas en esta situación puedan obtener MA o MNCare, dependiendo de sus ingresos anuales proyectados.

3. Asistencia Médica de Emergencia (*Emergency Medical Assistance* -EMA)

EMA es el tercer programa de atención médica de MN. Usted puede obtener EMA con cualquier, o ningún estatus de inmigración. Pero, el EMA tiene servicios limitados.

¿Puedo obtener EMA?

Para calificar para el EMA, usted tiene que cumplir con alguno de estos requisitos:

- estar embarazada,
- ser un niño menor de edad o vivir en un hogar con niños menores de edad
- estar certificado como discapacitado
- tener 65 años o más
- tener 21 años o más y no tener hijos menores de edad en su casa

¿Qué es lo que paga EMA?

EMA paga por los **servicios médicos de emergencia**. Para obtener EMA, usted tiene que tener una afección médica realmente grave o un problema médico. La afección o el problema tiene que ser tan grave que, si usted no recibe tratamiento médico, su salud o partes del cuerpo estarán en riesgo.

Si usted tiene una emergencia médica, EMA pagará por su cuidado. La atención se presta generalmente en una sala de emergencias o en una ambulancia. EMA también puede pagar por su cuidado si usted es un paciente en el hospital, o si fue recientemente dado de alta del hospital y necesita atención de seguimiento.

Puede recibir EMA para problemas cardíacos o respiratorios si, de no recibir tratamiento médico, probablemente usted acabe en una crisis dentro de los 2 días siguientes.

Por lo general, EMA no pagará por la atención médica para las afecciones que sean continuas. Sin embargo, EMA pagará por la atención médica de **algunas condiciones crónicas**, como el **cáncer** y la **enfermedad renal**. EMA **no pagará por** servicios de salud en el hogar, atención de salud mental u otros servicios médicos para problemas de salud considerados "no urgentes."



Para más información sobre EMA, vea nuestra hoja informativa [Asistencia Médica de Emergencia \(EMA\)](#).

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2022 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.